

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 759** *HOTEL DECANO, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RONDA JARDÍN, S.L.
 CUESTA DE LOS MONTEROS, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 27 de diciembre de 2.012, las Juntas Generales de las sociedades "Hotel Decano, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente), y "Ronda Jardín, Sociedad Limitada" y "Cuesta de los Monteros, Sociedad Limitada" (sociedades absorbidas), han acordado por unanimidad la fusión por absorción de dichas entidades, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente, en los términos establecidos en el artículo 42 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley sobre Medidas Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de todas las sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Peligros (Granada), 2 de febrero de 2013.- El Administrador Único de "Hotel Decano, S.L.", Juan Carlos Hernández Garvayo, y los Administradores Mancomunados de "Ronda Jardín, S.L.", y "Cuesta de los Monteros, S.L.", Juan Carlos Hernández Garvayo y Francisco González Ferreiro.

ID: A130006139-1